

Crónica de Italia Más sobre el empréstito nacional

El asunto del empréstito sigue boyante. Y no hay para menos; fuera de que el pueblo comprende toda su importancia, y más que todo su necesidad, se le hace una propaganda eficaz. Las visitas de los Ministros ora a esta ora a aquella ciudad, tienen eso por objeto principal.

Como era natural, la grande propaganda empezó por Roma, por la madre Roma. Y el Capitolio fué el sitio escogido para la primera reunión. Estaba presente el presidente del Consejo; el Ministro del Tesoro; Luzzati, el Cambó, el Urzúiz de Italia, y un público tan escogido como numeroso.

Aunque los italianos, en general, no quieren preciarse de elocuentes, teniendo eso como cosas de otros tiempos, en esa magna reunión hubo verdadero derroche de elocuencia, de varonil elocuencia y muchos recordaron los tiempos de Demóstenes y de Marco Tulio. A ello contribuyó el alcalde de Roma, que dió a su discurso un sabor clásico, y evocó memorias clásicas. «Cuando Anibal, vencidas nuestras legiones en Trasimeno, llegó hasta las puertas de Roma, Escipión, arengando al pueblo desde este mismo monte, le dijo: «Para vencer a Anibal se necesitan legiones, armas y navas; y todo esto no se hace sin dinero. Dad, pues, dinero a la patria. La matrona dé sus joyas, el mercader su oro, los que tengan anillos de oro cambienlos por anillos de hierro. La Patria es todo. Y las matronas dieron sus joyas, y los hombres sus caudales, en tanta abundancia, que no bastaban los tribunos para contar, ni los heraldos para recoger.»

Y por este estilo fué desgranando períodos, que enardecían al público... aunque la alusión exordial no ha parecido muy oportuna... a los que después han meditado en ella... Luzzati, como buen hacendista y buen hebreo; examinó la cuestión por su lado práctico: es un buen negocio, a la vez que un deber y una satisfacción. ¿Qué empresa da el 5 y pico por ciento? Y sobre todo, si se considera que de no hacerse voluntariamente, sin ofrecer tan pingües rendimientos; argumento éste que prueban hasta los más obtusos.

Salandra resumió, y entonó uno de esos himnos cortos, tensos, incisivos, a la grandeza de Italia, a que nos tiene acostumbrados desde el 23 de Mayo. La elocuencia de Salandra es sobria, elegante, áticamente chispeante; un Romanones erudito y profundo...

Tras Roma, Florencia, y Ancona y Milán. Mañana le tocaba su turno a Turín, más el Presidente telefonéa que altas razones de Estado se lo impiden. ¿Cuales? La gente es irreverente y quiere saber motivos y causas, y eso no puede ser. ¿Quizá un envío de considerables fuerzas a Albania, que puede considerarse continuación del frente italiano del Carso? Pero a esto dicen que se oponen... personajes que no se pueden nombrar. ¿Quizá una entrevista con Pichón? Pero esa anunciada visita, está oficialmente aplazada. ¿Quizá...? ¿A qué hacer calendarios? A una nación en guerra lo que le corresponde es obedecer a sus jefes y no meterse en averiguaciones irrespetuosas.

Otro de los grandes predicadores del empréstito es D' Annunzio. Recientemente ha dado en la Scala una gran función, declamando sus dos últimas producciones, de las que él ha dado en llamar *Preghiere*, plegarias, y de las que tiene exclusiva propiedad «Il Corriere della Sera». Como en un tiempo fui profesor de retórica, puede ser que algún día me venga en gana hablar de estas producciones del poeta y del poeta mismo.

No se ha descuidado el Clero, y varios Obispos han publicado pastorales y pronunciado discursos, encareciendo la obligación de suscribir el empréstito. Los curas, como los demás ciudadanos que tienen el don de la palabra, están en los comités «Pro Patria nostra», y predicán la necesidad de sacrificar por ella dinero y sangre. Entre tanto, para facilitar estos sacrificios, y como el carbón sigue escaseando, el gobierno ha dispuesto que los ayuntamientos ahorren combustible, y así, por ej., reduzcan a la mitad los mecheros del alumbrado público y procuren que todos los ciudadanos hagan lo mismo, ya limitando el número de mecheros, ya el tiempo. Otro tanto debe hacerse con la electricidad, aún en los lugares que, como todo el Piamonte y gran parte de la Liguria y Umbria, la toman de saltos de agua, y esto, porque el ahorro puede servir a poblaciones que están fabricando con carbón. De Turín, por ej., puede ir a Génova. Al mismo tiempo se ofrece facilitar nuevas instalaciones y cuanto pueda contribuir a la utilización de las nu-

mérisimas corrientes alpinas y apenas que posee la nación.

En suma, también aquí vamos comprendiendo lo grande que es la virtud del ahorro, y lo importante, lo necesario de la economía.

LUIS TORRES

1-2-1916.

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

De Guerra

Madrid, 9.—El ministro de la Guerra, señor Luque, ha puesto hoy a la firma del rey los siguientes decretos:

—Destinando al mando de la brigada de La Coruña al general don Luis Mayorga.

—Ascendiendo a general de brigada al coronel de Estado Mayor don Ricardo Guzmán, y destinándole a la Capitanía General de la tercera región.

—Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada señores Puig, Ardanaz, Hita, Dusmet y Canizares.

—Idem varias cruces blancas.

La Compañía del Sur

¿Ha sido adquirida por una empresa Americana?

Los rumores que han venido circulando hace tiempo sobre la cesión de la Compañía del Sur de España a otra empresa, se acentuaron estos últimos días con una insistencia tal, que no llegó a caer duda de que la noticia fuese cierta.

En efecto, según se nos aseguró ayer por persona que nos merece entero crédito, se han terminado satisfactoriamente las negociaciones que se realizaban para la adquisición de la línea ferroviaria de la Compañía del Sur.

Esta pasará, según se dice, a ser propiedad de una empresa americana que ha comprado todas las acciones.

Aunque el contrato de adquisición dijese esta ya terminado, nada se sabe oficialmente, pues el gobernador civil a quien interrogamos sobre este asunto nos hizo la misma referencia que acogemos y que como nosotros conocía por conducto particular.

Escos de Sociedad

Se encuentra mejorada la respetable señora doña Cristina Egea, viuda de Simó, cuyo restablecimiento deseamos.

Ha venido de Abrucena el abogado don Juan López Moya, nuestro estimado amigo.

Ayuntamiento

Los reaforos de carnos

Cuando ayer mañana fuimos recibidos, como de ordinario, por el alcalde de la ciudad, señor Pérez Cordero, mostrábase éste contrariado por el resultado obtenido al practicar los reaforos de las carnes frescas y saladas existentes en este término municipal con motivo del cambio de arriendo.

Nos dijo el señor Pérez Cordero que muchos comerciantes habían realizado ocultaciones escandalosas, y que la diferencia del primero al segundo reaforo alcanzaba la cantidad de 20.000 pesetas, que es una suma respetable.

Hay quien declaró a la Comisión respectiva unos cien kilos de dicha especie, resultando luego que en un segundo registro halláronse cerca de mil.

El alcalde nos expuso que estaba dispuesto a proceder enérgicamente contra los defraudadores, y por orden suya, fueron ayer decomisadas numerosas especies procedentes de ocultaciones.

Terminó anunciándonos el señor Pérez Cordero que no consentiría que se burlaran los intereses del Municipio, ni en lo más insignificante.

De Hacienda

Ayer mañana celebró su acostumbrada reunión semanal la Comisión de Hacienda, despachando cuantos asuntos pendían de su informe desde su pasada sesión.

Cocheros multados

El alcalde multó ayer en una peseta a cada uno de los cocheros Alonso Ramiro y Agustín Oña, por negarse a llevar la gorra reglamentaria.

Rogamos a nuestros suscriptores de Almería y de la provincia que avisen en esta Administración sus cambios de domicilio, a fin de evitar que reciban el periódico con retrasos.

POR TELEGRAFO

El director de Prisiones

Viaje de inspección

Madrid, 9.—Hoy marcha el director general de Prisiones, señor Rodríguez, a realizar visitas de inspección a los establecimientos penitenciarios de Andalucía.

De los Madriles

¿Y EL CATASTRO?

Hace años, bastantes años ya, dictóse una ley que todos demandaban como urgente remedio para muchos males de nuestra economía nacional. Era la ley del Catastro. En ella se ordenaba la confección de un catastro que fuese fiel espejo de la propiedad territorial, descubriese la riqueza oculta, distribuyese equitativamente las cargas fiscales, minase el caciquismo y aumentase la capacidad contributiva de la nación... Todo eso se perseguía, y a fe que si la ley se hubiese llevado a la práctica íntegra y cuidadosamente, todo eso se habría conseguido...

Ha pasado casi una década. Nos lamentamos estos días más insistentemente que nunca del apurado trance financiero por el cual atravesamos: de que los resortes económicos de la Nación se debilitan; de que los balances anuales del presupuesto suelen concluir con un déficit convertido ya en regla general de sus liquidaciones; y como es natural, ocurre preguntarse qué hay sobre «eso» del catastro, qué se hace acerca del Catastro, cómo van sus trabajos, etc., etc.

La impresión que experimenta quien trate de averiguar algo sobre esa materia, no puede ser más dolorosa. El Catastro no se hace, o lo que es peor, se hace mal y a trompicones. A raíz de la ley, una provincia prestóse a ser la primera víctima (pase la palabra, aun cuando no es justa) y en ella se confeccionó el catastro: Albacete fué esa provincia, que sin duda carece de caciques omnipotentes por el estilo de los que en otras mangonean a su talento, y por ello no pudo eludir el cumplimiento de lo legislado.

Hízose en Albacete el catastro, y emprendiéronse los trabajos catastrales en otras... pero el caciquismo y el egoísmo de los terratenientes señoriales, casi feudales, salieron al paso y amontonaron dificultades y estorbos hasta conseguir que el Catastro no fuese con ellos. Así está Guadalajara, espléndido coto «cerrado» del Conde de Romanones donde hasta hoy no han podido hacer nada los dependientes del Instituto Geográfico y Estadístico. ¿Por qué no se realiza el catastro de Guadalajara? Pues sencillamente, porque eso hubiese sido catastro... fíjese para Romanones. Ni más ni menos.

Y en A y B y C y toda España, por qué acontece otro tanto? Pues porque a los respectivos caciques les «disgustase» del Catastro. En cuanto este funcionario se acabaron los «cupos» y los «repartimientos» y al no disponer de los repartimientos se carece de los instrumentos «legales» tan legales como invidiosos para acribillar al enemigo político y favorecer al amigo y de esa. Esta es la sencilla y menuda explicación política de un hecho tan trascendental.

No queremos examinar otros aspectos del problema: cómo se disgregan los trabajos del Estado, en vez de coordinarlos, marchando por un lado los ingenieros militares, por otro los civiles; cómo en muchas partes el catastro se levanta sobre bases quebradizas y aun falsas, limitándose a incompletas «croquisaciones»; cómo, en fin, donde la ley se aplica lo es con notable mengua de su espíritu y propósito... Basta con lo ya consignado y ahora una pregunta:

¿Por qué el señor Urzúiz, que tan evidentes y plausibles aciertos está teniendo al frente del Ministerio de Hacienda no vela por los fueros del catastro? Primero porque es de justicia, y segundo porque con ello podría obtener aumentos indudables en los ingresos del Estado, la reorganización del Catastro es algo a que el señor Urzúiz no debería negarse. Y esto, no solo por esas razones, sino por la muy poderosa de que únicamente el Estado, con hombres fuertes e íntegros, puede y debe desempeñar esa función. Ciertamente Lerroux, según dicen, se ofreció a confeccionar el Catastro. Una empresa particular ganaría en esta labor una millonada; pero ganaría también los contribuyentes... Sólo perdería la Nación.

JOSÉ CALVO SOTELO.

Intolerable

La Comisión Provincial

Hemos perdido la cuenta de las veces que ha sido citada la Comisión Provincial, sin que logre reunirse. Algo apuntábamos días pasados sobre el origen de estas anomalías, y lo que viene ocurriendo, por lo inaudito, nos parece sencillamente intolerable.

Tomen nota los que al escuchar los floridos discursos de los padres provinciales, creen ver en éstos buenos propósitos en favor de los intereses de la provincia.

Decididamente, esto de la bancarrota de la hacienda provincial no tiene remedio.

Lea V. mañana... LA INDEPENDENCIA

Mirando alto

DE ACTUALIDAD PERMANENTE

En otro artículo hemos señalado el hecho de la viva atención, del extraordinario interés que en estos momentos trágicos acompañan y rodean a la figura del Papa, hasta el punto de que sin exageración alguna puede afirmarse que esa figura lo llena todo en el mundo contemporáneo.

Tal hecho, en realidad, no es nuevo. En todas las grandes crisis de la Historia ha sucedido lo mismo (tan ligada está la vida del Pontificado a la vida de la Humanidad en estos veinte siglos de cristianismo) Cada vez que las tinieblas han cubierto los horizontes espirituales, y la sociedad ha sentido sacudidos sus más firmes y sólidos fundamentos, y grandes catastróficos han aterrado a los pueblos; del fondo de todas las almas se ha alzado un angustioso grito de imploración y súplica a ese Hombre, inmortal en la augusta institución que representa, que ve pasar, inalterable y sereno, razas y siglos, revoluciones y tempestades, sin que nada haga cambiar su fisonomía y su espíritu; sus enseñanzas y principios.

Cuando todas las voces han cesado la voz del Papa ha seguido sonando todavía. Cuando todas las luces del mundo se han apagado, la luz del Vaticano continúa brillando inextinguible y fija iluminando los horizontes de la existencia y marcando a la Humanidad la ruta de sus altos destinos. La amenaza y la persecución, el halago y la honra, el poder y el dinero, la fuerza y la astucia, nada han podido jamás para sobornar o corromper al Papa, para hacer vacilar siquiera o llevar una fluctuación al espíritu de ese Hombre Providencial, que, acompañado o sólo, rodeado de los prestigios de la soberanía y la majestad o inermes y privado de todos aquellos recursos con que el hombre se impone al hombre, ha ejercido en todas las edades una autoridad incontrastable para oponerse a los desenfrenos de la pasión, cealquiera que sea el velo con que se disfraza, y defender los fueros de la libertad, de la justicia y del derecho, hallense donde se hallen, habiten en un palacio o en una cabaña, cibrábrase con manto de púrpura o con andrajos de mendigo.

Si la ley moral no ha sufrido total eclipse en el mundo; si el acento de la justicia ha hallado siempre un eco resonante en las conciencias; si la santidad del matrimonio y el honor de la familia no han podido ser hollados y destruidos por la planta del vicio y el libertinaje; si el despotismo cesarista y la tiranía demagógica han encontrado siempre una protesta enérgica y formidable; si ningún grande crimen de la Historia ha podido existir sin ir marcado en la frente con el rojo estigma de la condenación y el anatema; si por encima, en fin, de toda injusticia, de todo atropello, de toda sinrazón se ha oído la voz delabadora y justiciera de la equidad y del derecho, al Papa se debe gloria del Papa es.

Por mantener en el mundo la pureza de la ley moral, por defender los fueros de la conciencia libre con la libertad de Cristo, por salvar a la Humanidad de los furros de la soberbia poderosa, por tener a raya toda pasión que se rebela y todo poder que se exceda, el Papa no ha inclinado la frente ni ante los reyes ni ante los ejércitos, y obligado a elegir entre los regalos y caricias de la injusticia complacida a las amarguras y tristezas de la tribulación, no ha vacilado jamás en seguir el camino del martirio o del destierro, de la persecución y de la cárcel.

El mundo debe al Papa su equilibrio moral, los pueblos su libertad, las conciencias su soberanía santa, Europa su civilización en lo que ésta tiene de más sólido y firme y permanente, las sociedades todas, desde la familia hasta el Estado, su elevación, su grandeza y sus prestigios.

Que la voz del Papa emudeciera de pronto, que la blanca y arcángelica figura del Pontífice se borrara ante nuestros ojos, que aquella luminosa cima del Vaticano quedara sepultada y envuelta en las sombras de una perpetua noche, y muy luego la Humanidad tornaría a gemir víctima de la licencia desenfrenada, de la fuerza avasalladora, del crimen coronado de rosas, de la anarquía triunfante.

No más garantías entonces para el derecho del débil, ni amparo para la inocencia y la virtud atropelladas, ni condenaciones para la injusticia arrolladora, ni frenos para la pasión desencadenada y altanera.

Se dirá que en el mundo existe una ley moral, una conciencia pública que hace hoy día imposible la impunidad de las grandes transgresiones privadas o colectivas porque en aque-lla encuentran una sanción severa e ineludible. Pero esa conciencia y esa ley ¿quién sino el Papa la ha creado a lo largo de las generaciones y de los siglos pasados?

Se arguirá que la conciencia y la fi-

losofía, órganos de la recta razón y del progreso de la humanidad oprimida a toda desviación del sentido moral y jurídico una rectificación y una enmienda. Pero es que tanto cabe confiar en la filosofía y en la ciencia, cuando tantas y tantas veces las hemos visto claudicar rindiéndose somrientes, a los halagos de la riqueza, o a las solicitudes del poder, o a las amenazas de la fuerza?

Sólo el Papa, en la segura posesión de las divinas promesas, en la plenitud de una vida no sujeta a los desgastes del tiempo ni a las mudanzas de los hombres y de las cosas, inquebrantable en la indefectibilidad de su poder, encarna y representa la fuerza moral, la soberanía indiscutible que, imponiéndose a los grandes y a los pequeños, a los poderosos y débiles, a todos les marca la órbita del deber y de la sumisión a las eternas normas de la moralidad y de la justicia.

Así, pues, olvidan la Historia o desconocen la esencia del Pontificado los que en los grandes conflictos de la Humanidad, como el presente, expresan temores y recelos acerca de la absoluta imparcialidad del Papa, considerándolo capaz de inclinarse hacia uno u otro de los partidos contendientes por la atracción de intereses humanos, secundarios siempre para quien, caminando de cara a la eternidad y fija perpetuamente la mirada en un ideal supremo y ultraterreno, vive desligado de lo contingente y pasajero.

Y en cuanto a los que andan poniendo reparos a la actuación pontificia en la hora de las supremas resoluciones para el retorno a la normalidad de la vida de los pueblos perturbados y desgarrados por la violencia de las armas y la exacerbación de los odios colectivos; no hay duda que semejante actitud solo puede explicarse por una ofuscación pasajera, que, extendiendo una nube sobre los espíritus, lleva al olvido de los más altos intereses morales de la civilización universal, la cual no podrá llegar a ser jamás fecunda en principios de vida, de amor, de libertad verdadera, de justicia y de paz si no está animada por el espíritu del Evangelio, del que es intérprete infalible el Papa.

NORBERTO TORCAL

POR TELEGRAFO

Consejo de ministros

En la Presidencia

Madrid, 9.—Como se anunció, esta tarde, a las seis, se ha reunido el Gabinete en la Presidencia.

Al entrar al Consejo, los ministros de la Guerra y Fomento, señores Luque y Salvador, manifestaron a los reporteros que llevaban expediente de trámite.

El de Marina, señor Miranda, expuso que era portador de un proyecto de decreto, eximiendo de las formalidades de subasta la adquisición de los efectos que se necesitan en los Arsenales, mientras duren las actuales circunstancias.

El de Hacienda, señor Urzúiz, declaró que había conferenciado con el director general de Comercio y dijo que está dispuesto a llevar a la firma del soberano un decreto, concediendo a Barcelona un puerto franco análogo al de Cádiz.

El de Gracia y Justicia, señor Barroso, manifestó que llevaba un proyecto de decreto, estableciendo las condiciones necesarias para ganar la nacionalidad española.

Los demás ministros nada dijeron a los reporteros.

Ala salida

Madrid, 9.—El Consejo de ministros terminó a las ocho y media de la noche.

El ministro de la Gobernación, señor Alba, recibió seguidamente a los reporteros, a quienes facilitó la siguiente referencia:

Tratose de la supresión de las primas de navegación, relacionada con el servicio postal transatlántico, acordando el Gabinete que los ministros de la Gobernación y Fomento propongan una fórmula de arreglo para que no se perjudiquen las necesidades nacionales.

Después se ocupó el Consejo en estudiar la precisión de garantizar las comunicaciones con Marruecos por cable, que siendo deficientes, serán sustituidas por la radiotelegrafía.

El señor Alba anunció que llevará la solución de este asunto al próximo Consejo.

Luego, el jefe del Gobierno dió cuenta del recibimiento dispensado al señor Calbetón en el Vaticano, que fué afectuosísimo.

Seguidamente, el Consejo prosiguió el estudio de los presupuestos.

Aprobóse la distribución de fondos para el mes actual y los expedientes relativos a las Obras del Puerto de Bouzas y consumo de los Arsenales.

Inauguración del curso

Academia de Medicina

Presidida por el Dr. Cortezo, a quien acompañaban el señor obispo de Madrid Alcalá y el secretario, señor Iglesias, celebró la sesión inaugural del curso la Real Academia de Medicina, con asistencia de muchos académicos.

«El problema social de la tuberculosis en Madrid» fué el tema elegido por el ilustre director del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso y académico de Medicina, don José Codina Castellvi, para el discurso leído en el solemne acto, al cual asistió numeroso público.

Interesantísimo es el tema; pero todavía resultaron más interesantes los cuatro puntos en que el disertante dividió su trabajo: ¿Dónde viven los tuberculosos, cómo viven, cómo se les trata, qué debe hacerse en su favor; bases indispensables, cimentos sólidos para llegar a conclusiones eficaces.

Empezó diciendo que, oficialmente, no se sabe dónde viven los tuberculosos, esos focos ambulantes del terrible mal, que asisten a los espectáculos públicos, frecuentan nuestras casas, viven en contacto con otras personas, sin que se sepa más que el número de los fallecidos a consecuencia de esa enfermedad, en vez de conocerse los domicilios de los atacados.

Tanta importancia concede el señor Codina a este conocimiento que, como director del antes mencionado Dispensario, ha ido anotando cuidadosamente los domicilios de los tuberculosos que han solicitado los auxilios de los tres Dispensarios existentes en Madrid desde 1911, realizando así el primer ensayo de un padrón tuberculoso de Madrid, por calles y por casas.

Este trabajo, digno de estudiarse detenidamente, ocupa 80 páginas. En él se consignan los números de las casas donde hubo enfermos, de los que fueron asistidos en los Dispensarios, de los que fallecieron en la capital y el tanto por ciento, que si en algunos casos no llega al cinco, en otros alcanza la aterradora cifra de un 400, de un 600 y hasta de un 933,33 por 100, como sucede en cinco casas de la calle de Algeciras, donde se cuentan hasta 28 tuberculosos!

Sigue a éste un apéndice de las defunciones ocurridas en establecimientos públicos (hospitales, asilos, hospicio, cárcel, etc), durante esos cuatro años, del cual resulta que las defunciones fueron 2.228, de todo lo cual resulta que «Madrid posee aproximadamente en la actualidad 1.300 calles, y de estas 920 han contenido tuberculosos de los que concurren a los Dispensarios en el referido cuatrienio, tuberculosos—sigue diciendo el señor Codina—que representan el 70,77 por 100; si a las 920 calles se añaden 111 calles más donde han fallecido tuberculosos, sin haber sido residencia de tuberculosos que asistieron a los Dispensarios, tendremos un total de calles con tuberculosos que asciende a 1.031, cifra que representa el 79,30 por 100; por tanto, en cuatro años, los cuatro quintos de las calles de Madrid han sido residencia de tuberculosos».

Todavía concreta y desarrolla más estos datos el señor Codina, resumiendo, por calles, el número de casas que tienen de 1 a 31 tuberculosos en la estadística formada por el ilustre médico.

Con tan interesantes datos bien puede considerarse que «la profilaxis social del padecimiento no sea un simulacro de actividad, un imperfecto boceto de medidas lentas, vagas, incompletas e ineficaces, sino un conjunto armónico en decisiones caracterizadas por la acción rápida, concreta, completa y eficaz».

Estudia luego como viven los tuberculosos en Madrid, con la gran competencia que le da el conocimiento de las viviendas de los pobres, resumiéndolo en varios estados sobre cuantía de alquileres, habitaciones ocupadas por tuberculosos y piezas de cada vivienda para relacionarlas con el número de individuos que las habitan y con la capacidad de las mismas, en particular de las alcobas, ventilación, etc., llegando a estas conclusiones.

Primera: Las 1.949 familias tuberculosas de estas estadísticas están compuestas de 8.228 individuos, que dan un promedio aproximado de cuatro individuos por familia.

Segunda: Hay 39 familias que representan el 2 por 100 y están compuestas de 119 individuos, los cuales carecen de ingresos de jornales.

Tercera: Aproximadamente dos décimos de estas familias no cuentan más que de uno a ocho reales diarios; siete décimos, o sea la mayoría, cuentan con cinco a 16 reales diarios, y el décimo restante es el que cuenta de cuatro pesetas en adelante hasta el máximo ingreso observado, que es el de 10'50 pesetas diarias.

Cuarta: Buscando la proporción de lo que corresponde a cada individuo del ingreso total diario de cada familia resulta que de las 1.949 familias, hay 1.810, que suman un total de 7.627 individuos, en que no llega a una peseta diaria lo que corresponde a cada uno; es decir, que de cien individuos, 92 no cuentan más que con unos cuantos céntimos diarios para subsistir a todas sus necesidades.

En cuanto a cultura, el señor Codina hace constar el hecho que de 1.860 tuberculosos sólo tres quintas partes, próximamente, saben leer y escribir, lo cual motiva falsas preocupaciones e impide que la luz de la verdad disipe nubes que sirven para albergar esas preocupaciones.

Analiza cómo y dónde trabajan los tuberculosos, y él se fija en el número de horas que dura el trabajo para hacer resaltar que el hacinamiento de seres humanos, el tabaco y el alcohol, según resulta de las estadísticas por él ultimadas, vienen a colocar a España en el séptimo lugar entre las naciones donde mayores

estragos causa la tuberculosis, y de las provincias españolas, Madrid ocupa el primer lugar, después de las de Cádiz y Sevilla.

Relata el señor Codina lo que se hace en Madrid contra la tuberculosis, y termina exponiendo lo que debe hacerse.

No cree en la eficacia de la desinfección porque no es posible efectuarla en todos los sitios frecuentados por tuberculosos. Algo más eficaz es la que se practica en las habitaciones cerradas donde fallece un tuberculoso o abandonadas por éste.

Tampoco cree que la tuberculosis sea contagiosa, como lo demuestran no pocos casos observados en matrimonios. En cambio, cree que es necesario estudiar mucho hasta encontrar una vacuna anti-tuberculosa que llene por completo la misión que no realiza más que en casos de determinados la desinfección, según se acaba de indicar, y en tanto no se encuentra, evitar la insalubridad de las viviendas y el hacinamiento de personas; perseguir el alcoholismo y no abusar del tabaco.

Elocuentes párrafos dedicó el señor Codina a señalar la acción reservada a los Municipios y a los individuos, poniendo como de relieve los grandes beneficios que los Sanatorios marítimos y anti-tuberculosos prestan a la Humanidad, y la necesidad de que las Corporaciones y los individuos trabajen sin descanso en la obra de allegar recursos para aumentar el número de esos Sanatorios, obra en la cual señaló un puesto preeminente a la mujer.

El discurso del señor Codina fué objeto de grandes aplausos, y su ilustre autor recibió muchas felicitaciones.

Hondas enseñanzas encierra el discurso cuya síntesis antecede, sobre el trascendental problema de la tuberculosis, que en Almería causa enormes estragos.

Las autoridades están obligadas a dedicar a esta cuestión la preferente atención que merece, tratando de evitar por todos los medios se propague la terrible enfermedad, contra la que, tan magistrales campañas ha realizado y realiza el insigne catedrático de Barcelona señor Rodríguez y Méndez.

En la Parroquia de San Sebastián se celebraron ayer solemnes sufragios por el alma del que fué en vida honradísimo y acreditado comerciante de esta plaza don Antonio Sánchez Rosales (q. s. g. h.)

Con este motivo acudió al templo numerosa y selecta concurrencia, nuevo testimonio de las grandes consideraciones que mereció el finado y de las simpatías y respetos de que goza su muy distinguida familia.

A esta, y especialmente a nuestro querido amigo don José Sánchez Ullibarrí acompañamos sinceramente en su dolor y en sus oraciones.

NECROLOGIA

En el domicilio social de los maquinistas y fogoneros, reuniéronse anoche los presidentes de las sociedades obreras que se han adherido a la causa que defienden aquellos, cambiando impresiones largamente sobre la huelga actual.

Los reunidos acordaron quedar a la expectativa de lo que acuerde la Cámara de Comercio, para adoptar después, conocida la actitud de esta, acuerdo en definitiva.

SOBRE LA HUELGA

Los maquinistas del Sur

En el domicilio social de los maquinistas y fogoneros, reuniéronse anoche los presidentes de las sociedades obreras que se han adherido a la causa que defienden aquellos, cambiando impresiones largamente sobre la huelga actual.

Los reunidos acordaron quedar a la expectativa de lo que acuerde la Cámara de Comercio, para adoptar después, conocida la actitud de esta, acuerdo en definitiva.

Anoche celebró junta general la "Unión Ferroviaria" adoptando entre otros acuerdos, el de cursar un telegrama a Madrid interesándose por la solución de la huelga que sostienen los compañeros, maquinistas y fogoneros del Sur.

Se nos ruega la publicación del siguiente aviso:

"Habiendo circulado con insistencia el rumor de que en el día de hoy, jueves, cerrarían sus puertas los establecimientos de esta plaza, y careciendo de fundamento tal rumor, conviene hacer llegar a conocimiento del vecindario, que es completamente falso el tal supuesto, y que en contrario, no existe en el comercio el propósito de alterar en nada su vida normal y sólo desea que se afiance la tranquilidad, tan necesaria a todos los negocios."

De Instrucción pública

En Murcia se ha celebrado la Asamblea de maestros interinos de la región levantina de cuyo acto nos remiten los siguientes informes:

Presidió el señor Herrera, quien dió cuenta de las gestiones que se han realizado en Madrid cerca del señor Burell, para que pronto sea un hecho la colocación en propiedad de todos los maestros interinos.

Dió cuenta del telegrama circular enviado por el Director general de primera enseñanza a todas las Secciones administrativas del ramo, para que a correo vuelto envíen una relación exacta de cuantas vacantes de maestros y maestras existieran, dotadas con el haber anual de 625 pesetas.

Esto respondía al deseo de conocer el señor Burell el número de vacantes con que se podía contar para colocar a los interinos, puesto que en las conclusiones que el Presidente de la Asociación elevó al citado miembro del Consejo figuraba el número de 7.000 escuelas clausuradas por falta de maestros; telegrama circular que constituía un éxito para la Asociación de interinos de Levante, que habían despertado vivo interés en el señor Burell, quien deseaba satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los interinos.

Siguió enumerando cuantas peticiones había realizado en Madrid, en unión del Secretario de la Asociación señor Navarro y del vocal señor Contreras, beneficiadas todas para los socios de la entidad que inmerecidamente representaban.

Después de ligeras discusiones quedaron aprobados los estatutos por que se registrarán la Asociación.

Se acordó que la cuota de entrada para los socios fuese de una peseta y la men-

sual de 0.50 pesetas y hacer una activa propaganda para constituir con el mayor número posible la Asociación.

Se dió cuenta de numerosas adhesiones recibidas, y de las cartas que habían enviado los representantes en Cortes señores Cierva (don Juan y don Isidor), Payá, Mellado Benítez y Orts, Jefe de la Sección Administrativa, quienes agradecían el nombramiento de Presidentes honorarios y brindaban su incondicional apoyo.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo, siendo numerosos los asistentes.

Asociación nacional
Balance del año 1915: Existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1914, 10.809,50 pesetas.
Ingresos en 1915, 19.677,22 pesetas.
Gastos, 6.971,75 pesetas.
Existencia en 31 de Diciembre de 1915, 12.705,47 pesetas.

Socorros Mutuos
Resumen general de la sección.—Fondo de reserva: Importan sus ingresos, según cuenta, 32.492,85 pesetas; ídem sus gastos, 17.308. Quedan en 31 de Diciembre de 1915, 15.184,85.

Fondo de oficina: Importan sus ingresos, según cuenta, 700,01 pesetas; ídem sus gastos, 487,15. Déficit en 31 de Diciembre de 1915, 596,02.

Fondo de disposición: Importe de las cantidades que se encuentran a disposición de los interesados, 3.824,93 pesetas; descuento del déficit que resulta por oficina, 596,02. Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1915, 18.413,76.

Hoja de servicios
Al maestro interino de Sorbas don Enrique Pinaglia Martínez se le devuelve sin certificar hoja de servicios para que la rehaga salvando los errores que se indican en el expresado documento.

Personal de Secciones
El maestro interino suplente de Carboneras don Antonio Peregrin Peregrin, solicita ser admitido por la Dirección general de 1.ª Enseñanza a practicar los ejercicios de oposición para el ingreso en el cuerpo de Oficiales de Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza, cuya convocatoria se publicó en la "Gaceta" del 3 del actual.

Posesiones
El día 8 tomó posesión de su cargo el profesor interino de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, don Joaquín Rodríguez Zea.

Ayer se posesionó de la cátedra de Historia de España, el profesor, también interino, don Alfredo Plaza Martínez.

Transferencias
Se han remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio los dos resguardos de transferencias hechas por los habilitados señores Orellana y Caparrós por descuentos y consignaciones que figuraban en las nóminas de Enero último a favor del fondo de pasivos.

Alteraciones
A la Junta central de pasivos se ha remitido igualmente el certificado en que constan las alteraciones introducidas en las nóminas de los maestros correspondientes al pasado mes.

Revistas
El alcalde de Santa Cruz remite certificados de revista del maestro jubilado don Valeriano Martínez Beltrán y de la pensionista doña María Morales Salvador.

Sobre un acuerdo
Se dice a don Luis Galiano Alférez, maestro de Cabo Gata, que la Sección no está facultada para comunicar de oficio los antecedentes que allí se archivan, pero que puede el señor Galiano solicitar se le expida una certificación comprensiva de los acuerdos que le interesan consignados en las actas de la Junta provincial de Instrucción pública correspondientes a las sesiones de 31 de Diciembre de 1902 y 11 de Febrero de 1903. Para ello deberá remitir un pliego de papel de dos pesetas.

Haber devengados
La Junta Central de Derechos pasivos manifiesta a la Sección de 1.ª Enseñanza que para resolver el expediente de cantidades devengadas y no cobradas que tiene incoado don Alfonso Zamora Romero como maestro interino que fué de la escuela mixta de Trebolar anejo de Adra, se precisa la remisión de una copia autorizada del certificado que acredite que aquel interesado tenía hecho el depósito para la expedición de su título profesional y que se diga si consta en esta Sección que el señor Zamora desempeñó la escuela durante los meses cuyos haberes reclama.

Junta provincial
Esta tarde a las seis celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Cátedras de dibujo
Se ha dictado una Real orden en la que se especifican todos y cada uno de los ejercicios que han de practicarse en las oposiciones para proveer las cátedras de Dibujo de las Escuelas Normales.

Esta disposición no se ha publicado todavía en la Gaceta de Madrid.

POR TELEGRAMA

EL OBISPO DE VICH

Varias notas
Barcelona, 9.—Comunican de Vich que el Obispo señor Torrá y Bagés, ha instituido herederos a los canónicos don Jaime Serra y don José Dacha y al párroco señor Villafraña.

El ilustre Prelado ordena que se le entierre con la casulla blanca que se puso al celebrar la primera misa, que había sido confeccionada por su madre.

Los reyes han telegrafiado al Dean de Vich, dándole el pésame por la muerte del insigne Obispo.

El periódico radical "El Diluvio" rinde tributo a las virtudes del Prelado.

POR TELEGRAMA

EL OBISPO DE VICH

Varias notas
Barcelona, 9.—Comunican de Vich que el Obispo señor Torrá y Bagés, ha instituido herederos a los canónicos don Jaime Serra y don José Dacha y al párroco señor Villafraña.

El ilustre Prelado ordena que se le entierre con la casulla blanca que se puso al celebrar la primera misa, que había sido confeccionada por su madre.

Los reyes han telegrafiado al Dean de Vich, dándole el pésame por la muerte del insigne Obispo.

El periódico radical "El Diluvio" rinde tributo a las virtudes del Prelado.

POR TELEGRAMA

EL OBISPO DE VICH

Varias notas
Barcelona, 9.—Comunican de Vich que el Obispo señor Torrá y Bagés, ha instituido herederos a los canónicos don Jaime Serra y don José Dacha y al párroco señor Villafraña.

El ilustre Prelado ordena que se le entierre con la casulla blanca que se puso al celebrar la primera misa, que había sido confeccionada por su madre.

Los reyes han telegrafiado al Dean de Vich, dándole el pésame por la muerte del insigne Obispo.

El periódico radical "El Diluvio" rinde tributo a las virtudes del Prelado.

POR TELEGRAMA

DEL VATICANO

Información desmentida. El Concordato en España. Se de Arzobispado de Cardiff.

Madrid, 9.—Telegrafían de Roma que «L'Osservatore» desmiente la entrevista del corresponsal de «El Resto del Carlino», de Bolonia, Dr. Franco Franchi, con el Cardenal Mercier, atribuyéndole declaraciones fantásticas.

Podemos asegurar que es falsa la noticia que ha publicado la prensa masónica de que el nuevo embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Calbetón, ha traído la misión de tratar con el Vaticano de la reforma del Concordato.

Recuérdase que también el año de 1913, siendo el señor Calbetón embajador en el Vaticano, la prensa liberal italiana lanzó idénticos rumores, que fueron desmentidos por los hechos.

El Soberano Pontífice ha elevado a Arzobispado la Sede Episcopal de Newport, trasladándola a Cardiff.

De interés
El servicio de la Armada

El señor comandante de Marina de esta provincia hace públicos para general conocimiento los artículos 46 y 87 de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada aprobada por Real decreto de 19 de Noviembre de 1915 que establece el servicio obligatorio, cuyos artículos dicen así:

«Art. 46. Los interesados, sus padres, hermanos, tutores o personas apoderadas en debida forma para representarlos podrán reclamar, dentro de la primera quincena del mes de Febrero del año en que cumplan 19 de edad, no solo sobre lo que concierne personalmente o los primeros, sino también sobre la inclusión o exclusión de otros individuos en la mencionada relación y sobre la edad con que cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funde, y en su caso, de la personalidad de quienes las formulen.

Art. 87. Los inscriptos que fengan un hermano legítimo, cumpliendo la obligación ordinaria del servicio en el ejército o en la Armada, cuando les corresponda ingresar en ésta, tendrán derecho a que se aplique su ingreso hasta el reemplazo siguiente al pase de dicho hermano a la segunda situación, en la cual figurarán con el número que les pertenezca por el día y mes de su nacimiento, considerándose para los efectos de su ingreso y permanencia en el servicio, que cumplen veinte años en el del expresado reemplazo. Durante el aplazamiento permanecerán en la segunda situación del servicio activo con todos los deberes correspondientes a ella, abonándoseles en este concepto el tiempo que dicho aplazamiento dure».

POR TELEGRAMA
El nuevo Obispo de Sigüenza

Dice «La Tribuna»
Madrid, 9.—«La Tribuna», en su edición de esta noche, dice que ha sido designado para el Obispado de Sigüenza el párroco de Madrid, señor Nieto.

En el Puerto

POR TELEGRAMA

ROBO IMPORTANTE

La policía practicó ayer un buen servicio deteniendo a José Cuenca Seoane, Antonio Gómez Rodríguez (a) Vaca y Manuel Ruano de las Heras, sujetos de pésimos antecedentes, que a sus incontables fechorías unen la realizada en el Puerto la noche del lunes último.

Dichos individuos, llevaron del vapor inglés «Tyria», que se hallaba en el puerto a la carga de mineral, un dije de la hélice que conducía a bordo, de repuesto, y que estaba valorado en unas quinientas pesetas.

Los tres personajes una vez consumada el hecho, realizaron gestiones para la venta del objeto robado, la que en efecto quedó concertada con el industrial Francisco Palenzuela Díaz, quien ofreció dar 55 pesetas por el dije.

Anteanoche entregó el Palenzuela a los rateros dos pesetas para que pagaran al conductor del camión en que se transportó la prenda, y ayer, cuando la operación estaba a punto de finalizarse sorprendió la policía, que tenía conocimiento del hecho, a los autores del mismo, los cuales pasaron detenidos a la cárcel.

El dije robado rescatóse, y de lo ocurrido se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción.

POR TELEGRAMA

Desde Atenas

El mariscal Mackensen. Línea evacuada. Los italianos en Albania. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Comunican de Atenas que se han recibido noticias, diciendo que el mariscal Mackensen ha llegado a Nish.

Las tropas griegas han evacuado la línea fronteriza de Monastir.

Los italianos han comenzado a retirar tropas de Albania.

El generalísimo búlgaro, acompañado por el príncipe heredero, ha revidado a las tropas que operan en el Vardar.

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.

La prensa berlinesa elogia la conducta correcta de las autoridades de aquella colonia y expresan el recono-

POR TELEGRAMA

Desde Berlín

Las pérdidas de la marina mercante británica. Los ferrocarriles ingleses. El generalísimo búlgaro en el Vardar.

Madrid, 9.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Las pérdidas sufridas por la marina mercante británica durante el año de 1915 se calculan en 600 millones de marcos.

Noticias de Londres dicen que están perturbadísimo los ferrocarriles ingleses por faltar 15.000 empleados que han marchado al frente.

Ha sido acogida con gran alegría la noticia del refugio de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea española.</

Grandes Almacenes

"LA VERDAD"

Esta casa MANTIENE SU OBSEQUIO, consistente en la devolución del importe de LA VENTA DE UN DÍA DEL MES.

Sorteo de nuestro regalo correspondiente al mes de Enero pasado

Habiendo sido agraciado el día 19, se pone en conocimiento de nuestra numerosa clientela, para que todos aquellos que efectuaran sus compras en dicho día, pasen a recoger el importe de las mismas provistos del correspondiente TIKET.

ADVERTENCIA: Ningún comprador podrá exigir el regalo anunciado, sin la presentación del TIKET, que para tal efecto se le entrega al hacer sus compras.

Dichos TIKETS caducarán a fines del mes siguiente al de la fecha de los mismos.

Calle SEBASTIÁN PÉREZ, 7.

Vapores correos españoles de Pinallos, Izquierdo y O'CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

PRINCIPE DE ASTURIAS

saldrá del puerto de Almería el día 19 Febrero de 1916, a las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

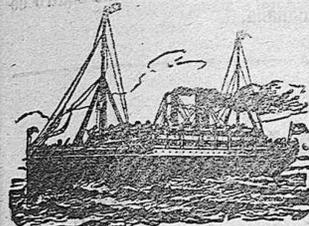
Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

PRIMER VAPOR DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA POR SU GRANDIOSIDAD COMODIDAD Y EXCELENTE SERVICIO PARA EL PASAJE

Y EXCELENTE SERVICIO PARA EL PASAJE

Notas.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje entero.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4.—ALMERIA



Avisos importantes.—Bas listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de que, si ante no cubieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

Nota.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje entero.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4.—ALMERIA



Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincia Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana

Consulta:

De 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

José Gil

CALLISTA

Calle del Pez, número 1

Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS
Vapor "Cabo Corona", procedente de Cartagena, con carga general y 6 pasajeros.

BUQUES DESPACHADOS
Vapor "Marietta di Giorgio", para Glasgow, con esparto.
—Idem "Cabo Corona", para Málaga, con carga general y 5 pasajeros.
—Bergantín goleta "Pedro Matute", para Santa Pola, en lastre.

Cataluña

El "Cataluña", saldrá mañana, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

San José

El "San José", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella.

Valencia

El "Valencia", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Adra, Motil, Málaga y Gijón.

Consignatario: don Alfredo Rodríguez.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santos Guillermo, duque de Aquitania, confesor; Ireneo, Jacinto y Amancio, mártires, y santas Escolástica y Austreberta, vírgenes.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—La Purísima en San Juan.

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora de Lourdes, Santos Benigno y compañeros, confesores y fundadores; Lucio, obispo y mártir; Desiderio y Lázaro, obispos; Saturnino, presbítero; Martín, confesor y Severino, abad.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Lourdes en San Antón.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—En San Juan.

Mañana, en las Siervas. Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las cinco.

Hacienda.—Real orden resolviendo el

proyecto de decreto.

Madrid 13 de enero de 1916.—Señor A. L. R. P. de V. M. Santiago Alba.

REAL DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) base 10 de la ley de 14 de junio de 1909; a propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Constituirán el Consejo de Vigilancia de la Caja Postal de Ahorros; bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación: El Director General de Correos y Telégrafos, Vicepresidente; los Subsecretarios de los Ministerios de Estado y la Guerra; el Intendente general de Marina; los Presidentes de los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión; los Directores generales de Prisiones y de Primera enseñanza; el Interventor general de la Administración del Estado; un Diputado a Cortes y un Senador del Reino designados por el Ministro de la Gobernación; el Obispo de Madrid-Alcalá, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Artículo 2.º Constituirá el Consejo de Administración de la misma Caja: el Director general de Correos y Telégrafos, residente; el Director general del Tesoro, Vicepresidente; el Subdirector de Correos; Jefe de la Sección de Banca y Caja de Depósitos en la Dirección general del Tesoro; un Subgobernador del Banco de Es-

paña designado por el Consejo de dicho Establecimiento; el Abogado del Estado, Asesor de la Dirección general de Correos y Telégrafos; un Vocal obrero del Instituto de Reformas Sociales designado por éste, y cuatro personas más nombradas libremente a propuesta del Ministro de la Gobernación mediante Real decreto.

Ejercerá las funciones de Secretario el Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

Artículo 3.º El Ministro de la Gobernación dictará las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de este Real decreto.

Dado en Palacio a trece de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Alba.

REGLAMENTACIÓN

REAL DECRETO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 10 de la Ley de 14 de junio de 1909 y a propuesta del Ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba con carácter provisional el adjunto Reglamento para el servicio de la Caja Postal de Ahorros.

Artículo 2.º El Ministro de la Gobernación señalará la fecha en que haya de comenzar dicho servicio.

Dado en Palacio a trece de enero de

expediente instruido a instancia de don Joaquín Esteve Llach, sobre modificación de la tributación de la contribución industrial referente a los criadores de vinos espumosos.

Fomento.—Real orden fijando en cuarenta y ocho horas el plazo de validez para las papeletas de autorización para expedir los billetes de pasaje de los emigrantes.

—Otra disponiendo que la Dirección general de Obras públicas fije la fecha y condiciones para celebrar las subastas de las obras de los caminos vecinales para las cuales se haya concedido subvención del Estado, con anticipo o sin él.

Administración Central.—Junta Central del Censo Electoral.—Circular aclaratoria de las formalidades y requisitos que son necesarios para ser proclamados candidatos a diputados a Cortes.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Disponiendo se incluyan los nombres de los abonos minerales "Abono Mir" y "Fosforato" entre los comprendidos en el apartado a) de las instrucciones para el cumplimiento del real decreto de 2 de Diciembre de 1910.

Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente: Designación de los señores a cuyo cargo estará la inspección en esta capital de las contribuciones e impuestos hasta el 30 de Junio próximo.

—Circular del distrito forestal de Almería a los alcaldes de los pueblos de la provincia, adjuntando un modelo que deben llenar relativo a las propuestas de aprovechamientos que cada municipio tengan que realizar en el año forestal de 1916 a 1917.

—Relación de subastas que se anuncian para adjudicar los aprovechamientos de leñas de los montes públicos de los términos municipales que expresa.

—Acta de constitución de la Junta municipal del censo electoral de Roquetas.

—Varios edictos municipales.

Tribunales

Señalamientos para hoy Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre falsedad, contra Francisco García Aguilar y otro.

Abogados, señores Iribarne, Amat y Fernández Alvarez; procuradores, señores Rosales, Fernández Campos y Grisolia.

Sección segunda.—Causa del juzgado de Huércal Overa, sobre lesiones, contra Felipe García Berbel.

Abogado, señor Padilla; procurador, señor Moreno.

De la Territorial Para ante la sala de lo civil de la Audiencia de Granada estaba señalada ayer la vista del pleito siguiente:

Juzgado de Almería: don Diego Clemente Gibaja con doña Gabriela del Aguila, sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo.

Abogado, señor Nacher; procuradores, señores Navarro y Pérez Bellido; secretario, señor Pardo.

PUBLICIDAD:::

La más eficaz es la que se hace en este periódico, que es el de mayor tirada de la provincia.

Jarabe de Hemoglobina Salvador

El tónico por excelencia los estados anémicos

Reconstituyente de la sangre Indispensable en la mayoría de las convalecencias

Depósito: Farmacia de D. Cristóbal Romero Nivas Plaza de Santo Domingo.

"La Cruz del Campo"

Esta cerveza, que es la mejor de las marcas conocidas, se vende embotellada en todos los cafés y cervecerías al mismo precio que otras de calidad muy inferior.

El depósito continúa establecido en la fábrica de hielo de la calle de López Falcón.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL Doctor D. Rafael Aráez Médico del Hospital provincial, externo de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5. Gratis para los pobres, todos los días de ocho a diez.

Gerona, 28, esquina a la calle Real.

Guano orgánico marca "El Toro"

De resultados magníficos ya probados para parras

Composición: Amoniaco en sulfato 2 a 3 p. %; Amoniaco orgánico, 2 a 3 p. %; Fosfata soluble (de Hueso) 15 a 16 p. %; Sulfato de manganeso, 10 a 11 p. %.

A pesetas 24 los 100 kilos sobre muelle Valencia, en sacos de 70, 75 ó 100 kilos. Superfosfatos M. N. con 20 por 100 de fosfato soluble y 8 por 100 de sulfato de manganeso a pesetas 11'50 los 100 kilos en sacos de dicha cabida y muelle Valencia.

Para pedidos dirigirse a LUIS CAMPOS MORA Plaza Virgen del Mar, Almería.

MUEBLES

Grandes talleres mecánicos Existencias en toda clase de mobiliarios PRECIOS SIN COMPETENCIA

Herederos y Hermanos de José Martínez Herrera EXPOSICION Y ALMACENES.-NAVARRO RODRIGO, 4 y 6 TALLERES.-CALLE DE GUILIOR.-ALMERIA

Exportación.—Se facilitan presupuestos

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Reglamentación de la Caja Postal de Ahorros (2)

ORGANIZACIÓN

DE LOS Consejos de Vigilancia y Administración de la Caja Postal de Ahorros.

EXPOSICIÓN

Las necesidades y evoluciones sociales y sobre la relación y armonía entre los intereses del público y los del Estado, puedan estimular la previsión, asegurar el éxito de la Caja, atrayéndole numerosa clientela y vigilar desde una altura en que no se sienta la necesidad de procedimientos arcaicos ni la influencia de prejuicios administrativos, la función total del nuevo organismo hasta imprimirle una marcha desembarazada y progresiva.

Lográndola se habrá realizado el propósito fundamental de la reforma, beneficiosa para todos, para quienes han de aprovecharla y para los que han de dirigirla, puesto que las grandes acciones sociales fecundas en bienes, los distribuyen en la masa total con justicia igualitaria.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter

los proyectos de la Ley de 14 de Junio de 1909, que crea la Caja Postal de Ahorros, y el Reglamento para el servicio de la misma, para que sean aprobados por las Cortes.

Madrid, a 13 de Enero de 1916.—Señor A. L. R. P. de V. M. Santiago Alba.

ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Alba.

mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Alba.

REGLAMENTO PROVISORIO

Para el servicio de la Caja Postal de Ahorros

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La Caja Postal de Ahorros, creada por ley de 14 de Junio de 1909 con la garantía del Estado, funcionará en esta corte bajo la dirección inmediata de un Consejo de Administración, intervenido por otro de Vigilancia. Ambos serán organizados con arreglo a lo establecido en el apartado A, base 10, de dicha ley.

Las Administraciones principales, Estafetas y Agencias de Correos autorizadas al efecto, actuarán como corresponsales de la Caja Central, y por su mediación se harán las imposiciones, se obtendrán las libretas y se recibirán los reintegros en la forma y dentro de los límites expresados en la Ley, en este Reglamento y en las Instrucciones del Consejo de Administración. Este podrá autorizar para ejercer de corresponsales de la Caja, con las limitaciones que en cada caso procedan, a los Comandantes de los barcos de guerra y mercantes y a los representantes diplomá-

ticos y consulares de España en países que tengan establecido con el nuestro el cambio de giros postales.

Art. 2.º La Administración Central de la Caja abrirá una cuenta corriente a toda persona por la cual o a nombre de la cual se haya hecho una imposición a título de ahorro en cualquiera de las oficinas corresponsales, y le expedirá gratuitamente una libreta en que serán inscritas las cantidades impuestas a medida que se ingresen, las que se reintegren y los intereses que aquéllas produzcan.

Art. 3.º Las libretas serán nominativas, estarán numeradas por series, se expedirán por orden correlativo de serie y número y contendrán un extracto de las disposiciones principales de la Ley y de este Reglamento.

Ninguna persona podrá poseer más de una libreta a su propio nombre. En caso de infracción de este precepto, la Administración obligará al poseedor a extinguir la segunda cartilla, bien pidiendo el reintegro de las cantidades que en ella figuren en los plazos correspondientes, bien demandando que se transfieran a la primera. En ningún caso se abonarán intereses en las segundas o ulteriores libretas que inactivamente se hayan expedido. Los consignados antes de descubrir la duplicidad de cuentas se anularán totalmente.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las libretas expedidas a instancia de tercera persona con limitación

de reintegro de las cantidades impuestas. Dichas cartillas, cualquiera que sea su número, pueden coexistir con otra en que tenga la libre disposición de fondos el titular, pero sin que éste pueda hacer directamente imposiciones a inscribir en aquéllas.

Art. 4.º La prohibición de poseer varias libretas se refiere a un mismo depositante, pero no impide expedirlas a cada uno de los individuos de una familia o de otra sociedad o congregación cualquiera.

Art. 5.º Para las operaciones de imposición, reintegros, compra de valores y demás establecidas en la Ley y en este Reglamento, podrán utilizar los interesados, no sólo las oficinas por cuya mediación se les hayan expedido sus libretas, sino cualquiera de las demás autorizadas para este servicio.

Art. 6.º Los individuos que residan habitualmente en el extranjero, siempre que se haya establecido entre los respectivos países y España el cambio de giros postales, podrán abrir cuentas, hacer imposiciones y obtener reintegros directamente de la Caja o por mediación de los representantes diplomáticos o consulares de la Nación. A este efecto deberán llenar y remitir los impresos que les facilitarán los Consules o en su defecto otro escrito cualquiera firmado y que contenga los mismos datos que para la petición de cartillas establece el artículo 12 de este Reglamento y formular de igual modo sus pedidos de reintegro. Para las imposiciones

de reintegro de las cantidades impuestas. Dichas cartillas, cualquiera que sea su número, pueden coexistir con otra en que tenga la libre disposición de fondos el titular, pero sin que éste pueda hacer directamente imposiciones a inscribir en aquéllas.

Art. 4.º La prohibición de poseer varias libretas se refiere a un mismo depositante, pero no impide expedirlas a cada uno de los individuos de una familia o de otra sociedad o congregación cualquiera.

Art. 5.º Para las operaciones de imposición, reintegros, compra de valores y demás establecidas en la Ley y en este Reglamento, podrán utilizar los interesados, no sólo las oficinas por cuya mediación se les hayan expedido sus libretas, sino cualquiera de las demás autorizadas para este servicio.

Art. 6.º Los individuos que residan habitualmente en el extranjero, siempre que se haya establecido entre los respectivos países y España el cambio de giros postales, podrán abrir cuentas, hacer imposiciones y obtener reintegros directamente de la Caja o por mediación de los representantes diplomáticos o consulares de la Nación. A este efecto deberán llenar y remitir los impresos que les facilitarán los Consules o en su defecto otro escrito cualquiera firmado y que contenga los mismos datos que para la petición de cartillas establece el artículo 12 de este Reglamento y formular de igual modo sus pedidos de reintegro. Para las imposiciones

de reintegro de las cantidades impuestas. Dichas cartillas, cualquiera que sea su número, pueden coexistir con otra en que tenga la libre disposición de fondos el titular, pero sin que éste pueda hacer directamente imposiciones a inscribir en aquéllas.

Art. 4.º La prohibición de poseer varias libretas se refiere a un mismo depositante, pero no impide expedirlas a cada uno de los individuos de una familia o de otra sociedad o congregación cualquiera.

PEDID EN TODAS PARTES

LABORATORIO MÚNERA

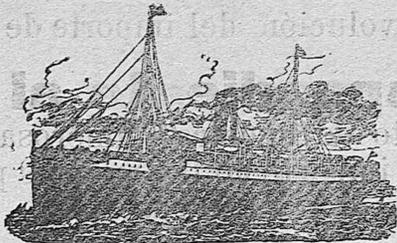
40 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

PRIMERA CASA ESPAÑOLA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

BARCELONA

CONTRA TOSAS, ASMA, BRONQUITIS Y DEMÁS AFECCIONES DEL TUBO RESPIRATORIO

Compañía Trasatlántica
CANTES A. LÓPEZ Y C.^a
Vapores correos españoles



Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Marzo el magnífico y rápido vapor

Reina Victoria Eugenia

Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gama
Vitoria (Alava)

ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su uso es bien conocido. Venta en farmacias. El folleto a los depositarios, PEREZ MATEO Y COMPAÑIA, Alcalá, 9, Madrid. Se remite por correo, enviando 18 pesetas.

Rogamos a nuestros suscriptores adviertan en esta administración cualquier deficiencia que noten en el servicio de entrega del periódico a domicilio, con el fin de corregirla inmediatamente.

A nuestros favorecedores de la provincia y fuera de ella, agradeceremos también que nos avisen cuando nos reban puntualmente el periódico.

Se admiten esquelas de defunción de aniversario, hasta las cuatro de la mañana.

¿REUMÁTICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el **Bálsamo Victoria** que a base de Mesotan, Monto, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metio, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con lieta o franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL DOCTOR VIVAS PEREZ.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos
 Alivian para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades de los Nerviosos. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Tarpinol, Esencia de Fina Mentol, Menta, Gasyrol hoja de eucalipto, sus maravillosos efectos se alcanzan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantas se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 céntimos. Venta en Almería, Farmacia del Dr. Vivas Pérez.

PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELECTRICIDAD
 Principa, 14.-Almería

RELOJ DE GRAN PRECISION
CYRUS

de FAMA MUNDIAL
 Unico Concesionario para ALMERIA
PEREZ Y SANTOS
 PASEO DEL PRÍNCIPE, 14

Cupón núm. 29

Que deberá presentarse en la Administración de

La Independencia

para optar al regalo de un reloj de plata con filetes de oro Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del último sorteo de la lotería nacional del mes de Marzo próximo, que ha de servir para adquirir dicho regalo.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES

DEL **Dr. ANDREU**

Pidense en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Solución Benedicta

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco, 2'50 pias.

DEPOSITO

DR. BENEDICTO, San Bernardo, 11, MADRID
 Venta: Principales Farmacias de España
 En Almería: J. J. Vivas Pérez, En Bayas de V. Nicolás S. Sola, En Cádiz: Pedro Antonio Sánchez

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ



Aceptados de Real Orden por los Ministros de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad Recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍPICOS

- A LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte a diarreas, mortales casi siempre.
- A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma de sepsante.
- A LOS NIÑOS, en la dentición y destete, a los que padecen entarros y úlceras de estómago, toda clase de vómitos y diarreas, cólera y tífus.

La dicen infantas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los usaron desde hace 29 años, no la casa Vivas Pérez.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante, Antonio Gómez Mayor